

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de la notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 19 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

NOTIFICACIÓN de 10 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Acuerdo de Inicio del expediente de protección que se cita.

Núms. de exptes.: 352-2005-21000415-1, 352-2005-21000416-1 y 352-2005-21000417-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de expediente núm. 352-2001-21000010-1, relativo a los menores J.H.S., S.H.S. y A.H.S., al padre de los mismos don José Heredia Martín, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a menor/es J.H.S., S.H.S. y A.H.S.

2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Begonia Pichardo Vela.

3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Contra la Resolución de declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 480 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 10 de enero de 2011.- La Presidenta, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa, Almería.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Huércal-Overa (Almería), y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la inscripción y que son desconocidos o a los que, habiéndose

intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal se adjuntan como Anexo.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico en Almería, sito en Paseo de la Caridad, 125, 3.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 9 de diciembre de 2010.- La Delegada, Yolanda Callejón Maldonado.

ANEXO I

Relación de interesados a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar y última dirección conocida:

- Pedro García Martínez, C/ Mirador, 3. 04600, Huércal-Overa (Almería).

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del Instructor del procedimiento en el expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado propuesta de resolución de fecha 1 de diciembre de 2010 del instructor del procedimiento en el expediente sancionador núm. 21/2009, tramitado por presunta infracción del artículo 110.k), en relación con el 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por la que se propone la imposición de una sanción de multa por importe de 5.000,00 €, e intentada dos veces la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En aplicación del artículo 61 de la citada Ley 30/1992 se indica a la entidad Gemasa XXI, S.L., que dispone de quince días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá examinar el expediente y presentar alegaciones, pudiendo obtener copias de cuantos documentos e informaciones estime pertinentes a su derecho. Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna resolución. El lugar para la comparecencia de la interesada es la Delegación Provincial de Cultura en Sevilla, en la C/ Castelar, núm. 22, de 9 a 14 horas.

Sevilla, 27 de diciembre de 2010.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

ANUNCIO de 10 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del instructor del procedimiento en el expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado propuesta de Resolución de fecha 27 de diciembre de 2010, del instructor del procedimiento en el expediente sancionador núm. 35/2010, tramitado por presunta infracción artículo 110.k), en relación con el 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por la que se propone la imposición de una sanción